PERSONERÍA MUNICIPAL DE CARAMANTA

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS, SANCIONES E INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° PMC-C-006-2026

Señores **PERSONERÍA MUNICIPAL DE CARAMANTA** – Caramanta, Antioquia

Yo, **ESTEFANIA VANEGAS CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía N° **1.001.242.681** expedida en Medellín, actuando en nombre propio, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incursa en la inhabilidad por incumplimiento reiterado prevista en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, por cuanto **NO** he sido objeto de:

a) Imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.

b) Declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos, con una o varias entidades estatales, durante los últimos tres (3) años.

c) Imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

Declaro además que:

d) No me ha sido declarada la caducidad de ningún contrato estatal, en los términos del artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

e) No he sido sancionada disciplinariamente en el ejercicio de la profesión de abogada con suspensión o exclusión vigente (Ley 1123 de 2007), ni con inhabilidad para ejercer funciones públicas o contratar con el Estado.

f) No registro sanciones contractuales reportadas en el SECOP o en el Registro Único Empresarial y Social (RUES).

Conozco que la inhabilidad del artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 se extiende por tres (3) años contados a partir de la publicación del acto que impone la última multa o incumplimiento, y autorizo a la Personería para verificar la información aquí declarada. En caso de sobrevenir alguna de estas situaciones durante la ejecución del contrato, lo informaré de inmediato.

En constancia, firmo en Caramanta, Antioquia, a los cinco (5) días del mes de octubre de 2026.

Estefanía Vanegas Cortés

ESTEFANIA VANEGAS CORTES
C.C. 1.001.242.681 de Medellín – Contratista